

ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO (Real Decreto 243/2022, de 5 de abril)

ESTRUCTURA (Artículo 3)

La etapa de Bachillerato en el marco del sistema educativo.

- ✓ La etapa comprende dos cursos. Excepcionalmente se podrá cursar en tres años (artículo 32.3 de la Ley Orgánica 2/2006)
- ✓ Modalidades diferentes
- ✓ Se organiza en **materias comunes, materias de modalidad y materias optativas**

PRINCIPIOS GENERALES (Artículo 5)

- ✓ Acceso con el título de la ESO, de Técnico o Técnico superior de FP, Artes Plásticas y Diseño o Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior.
- ✓ Podrán permanecer cursando Bachillerato en régimen ordinario durante cuatro años, consecutivos o no.

ORGANIZACIÓN GENERAL (Artículo 8)

Modalidades

- Artes. Con dos vías Artes Plásticas, Imagen y Diseño; y la otra, Música y Artes Escénicas
- Ciencias y Tecnología ***
- General.
- Humanidades y Ciencias Sociales ***

Los alumnos podrán elegir entre la totalidad de las materias específicas de la modalidad que cursen.

Los centros ofrecerán la totalidad de las materias específicas de las modalidades.

Se podrá limitar la elección de materias por parte de los alumnos cuando haya un número insuficiente de los mismos. En este caso se facilitarán que puedan cursarlas a distancia o en otros centros escolares.

MATERIAS (Artículo 9: materias comunes; artículo 10: materias de la modalidad de [Artes](#); artículo 11: materias de la modalidad [Ciencias y Tecnología](#); artículo 12: materias de la modalidad [General](#); artículo 13: materias de la modalidad [Humanidades y Ciencias Sociales](#); artículo 14: materias optativas)

1º BACHILLERATO				
Materias comunes	Materias específicas de modalidad (4h lectivas)			Materias optativas (4h lectivas)
	Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales		General
▪ Educación Física (2h)	▪ Matemáticas I	▪ Mat. Aplicadas a las Ciencias Sociales I	▪ Latín I	▪ Matemáticas Generales
▪ Filosofía (3h)	Más dos de las siguientes: <input type="checkbox"/> Biología, Geología y Ciencias Ambientales	Más dos de las siguientes: <input type="checkbox"/> Economía		Más dos de las siguientes: <input type="checkbox"/> Economía, Emprendimiento y Actividad Empresarial
▪ Lengua Castellana y Literatura I (4h)	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico I <input type="checkbox"/> Física y Química	<input type="checkbox"/> Griego I <input type="checkbox"/> Historia del Mundo Contemporáneo		<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Las que determine la administración educativa. <input type="checkbox"/> Materia de modalidad no cursada
▪ Lengua extranjera I (4h)	<input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería I	<input type="checkbox"/> Literatura Universal <input type="checkbox"/> Latín I <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I		
2º BACHILLERATO				
Materias comunes	Materias específicas de modalidad (4h lectivas)			Materias optativas (4h lectivas)
	Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales		General
▪ Historia de España (4h)	▪ Matemáticas II o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II	▪ Mat. Aplicadas a las Ciencias Sociales II	▪ Latín II	▪ Ciencias Generales
▪ Historia de la Filosofía (3h)	Más dos de las siguientes: <input type="checkbox"/> Biología	Más dos de las siguientes: <input type="checkbox"/> Empresa y Diseño de Modelos de Negocio		Más dos de las siguientes: <input type="checkbox"/> Movimientos Culturales y Artísticos
▪ Lengua Castellana y Literatura II (4h)	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico II <input type="checkbox"/> Física	<input type="checkbox"/> Geografía <input type="checkbox"/> Griego II		<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I <input type="checkbox"/> Las que determine la administración educativa. <input type="checkbox"/> Materia de modalidad no cursada
▪ Lengua extranjera II (3h)	<input type="checkbox"/> Geología y Ciencias Ambientales <input type="checkbox"/> Química <input type="checkbox"/> Tecnología e Ingeniería II	<input type="checkbox"/> Historia del Arte <input type="checkbox"/> Latín II <input type="checkbox"/> Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II		

1º BACHILLERATO				
Artes				
Materias comunes	Materias específicas de modalidad (4h lectivas)		Materias optativas (4h lectivas)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Educación Física (2h) 	Vía de Artes Plásticas, Imagen y Diseño	Vía de Música y Artes Escénicas		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dibujo Artístico I 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis musical I ▪ Artes escénicas I 	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Filosofía (3h) 	Más dos de las siguientes:	Más dos de las siguientes:		
	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual	<input type="checkbox"/> Análisis musical I	<input type="checkbox"/> Las que determine la administración educativa.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua Castellana y Literatura I (4h) 	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y el Diseño I	<input type="checkbox"/> Artes escénicas I		
	<input type="checkbox"/> Proyectos Artísticos	<input type="checkbox"/> Coro y Técnica Vocal I		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua extranjera I (4h) 	<input type="checkbox"/> Volumen	<input type="checkbox"/> Cultura Audiovisual	<input type="checkbox"/> Materia de modalidad no cursada	
		<input type="checkbox"/> Lenguaje y Práctica Musical		
2º BACHILLERATO				
Materias comunes	Materias específicas de modalidad (4h lectivas)		Materias optativas (4h lectivas)	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de España (4h) 	Ciencias y Tecnología	Humanidades y Ciencias Sociales		
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Dibujo Artístico II 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis musical II ▪ Artes escénicas II 	<input type="checkbox"/> Segunda Lengua Extranjera I	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Historia de la Filosofía (3h) 	Más dos de las siguientes:	Más dos de las siguientes:		
	<input type="checkbox"/> Diseño	<input type="checkbox"/> Análisis musical II	<input type="checkbox"/> Las que determine la administración educativa.	
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua Castellana y Literatura II (4h) 	<input type="checkbox"/> Fundamentos Artísticos	<input type="checkbox"/> Artes escénicas II		
	<input type="checkbox"/> Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y el Diseño II	<input type="checkbox"/> Coro y Técnica Vocal II		
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Lengua extranjera II (3h) 	<input type="checkbox"/> Técnicas de Expresión Gráfica-plástica	<input type="checkbox"/> Historia de la Música y de la Danza	<input type="checkbox"/> Materia de modalidad no cursada	

La modalidad General solo se va a ofertar en algunos centros, el nuestro no está entre ellos.

Se imparte en Getafe en el IES Matemático Puig Adam

EVALUACIÓN (Artículo 20)

- ✓ Existe prueba extraordinaria para la superación de las materias no superadas.
- ✓ Se promoverá el uso generalizado de instrumentos de evaluación variados, diversos, flexibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva
- ✓ La evaluación se adaptará a las necesidades del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

PROMOCIÓN (Artículo 21)

- ✓ Promocionarán cuando hayan superado las materias cursadas o tengan evaluación negativa en dos materias como máximo.
- ✓ Deberán matricularse en segundo curso de las materias no superadas de primero.
- ✓ La superación de las materias de segundo curso que figuran en el anexo V estará condicionada a la superación de las correspondientes materias de primer curso.
- ✓ Los alumnos y alumnas que al término del segundo curso tuvieran evaluación negativa en algunas materias podrán matricularse de ellas sin necesidad de cursar de nuevo las materias superadas, o podrán optar, asimismo, por repetir el curso completo.
- ✓ Quedan por establecerse las condiciones para cambiar de modalidad.

TITULACIÓN (Artículo 22)

- ✓ Es necesaria la evaluación positiva en todas las materias de los dos cursos de Bachillerato.
- ✓ Excepcionalmente, el equipo docente podrá decidir la obtención del título de Bachiller por un alumno o alumna que haya superado todas las materias salvo una con las siguientes condiciones:
 - a) Que el equipo docente considere que el alumno o la alumna ha alcanzado los objetivos y competencias vinculados a ese título.
 - b) Que no se haya producido una inasistencia continuada y no justificada por parte del alumno o la alumna en la materia.
 - c) Que el alumno o la alumna se haya presentado a las pruebas y realizado las actividades necesarias para su evaluación, incluidas las de la convocatoria extraordinaria.
 - d) Que la media aritmética de las calificaciones obtenidas en todas las materias de la etapa sea igual o superior a cinco.

En este caso, a efectos del cálculo de la calificación final de la etapa, se considerará la nota numérica obtenida en la materia no superada.

CONTINUIDAD ENTRE MATERIAS (Anexo IV)

1.º Curso de Bachillerato	2.º Curso de Bachillerato
Análisis Musical I.	Análisis Musical II.
Artes Escénicas I.	Artes Escénicas II.
Biología, Geología y Ciencias Ambientales.	Biología.
Biología, Geología y Ciencias Ambientales.	Geología y Ciencias Ambientales.
Coro y Técnica Vocal I.	Coro y Técnica Vocal II.
Dibujo Artístico I.	Dibujo Artístico II.
Dibujo Técnico I.	Dibujo Técnico II.
Dibujo Técnico I o Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño I.	Dibujo Técnico Aplicado a las Artes Plásticas y al Diseño II.
Física y Química.	Física.
Física y Química.	Química.
Griego I.	Griego II.
Latín I.	Latín II.
Lengua Castellana y Literatura I.	Lengua Castellana y Literatura II.
Lengua Extranjera I.	Lengua Extranjera II.
Matemáticas I.	Matemáticas II.
Matemáticas I o Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I.	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II.
Tecnología e Ingeniería I.	Tecnología e Ingeniería II.

No obstante, dentro de una misma modalidad, el alumnado podrá matricularse de la materia de segundo curso sin haber cursado la correspondiente materia de primer curso, siempre que el profesorado que la imparta considere que reúne las condiciones necesarias para poder seguir con aprovechamiento la materia de segundo. En caso contrario, deberá cursar también la materia de primer curso, que tendrá la consideración de materia pendiente, si bien no será computable a efectos de modificar las condiciones en las que ha promocionado a segundo.